

**A CARGO DEL PROTOCOLO
ABG. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS**

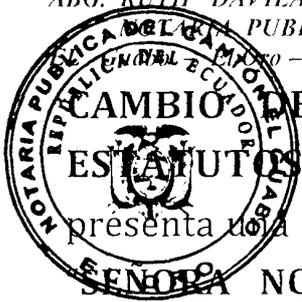
DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGAN: DE LA COMPAÑÍA PLANDANE S.A.

FECHA: EL GUABO, 01 DE ABRIL DEL 2013.

R&DH

ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MACHALA - Ecuador



1 **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE**
2 **ESTATUTOS SOCIALES**, para su otorgamiento me
3 presenta una minuta que copio a continuación:-----

4 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene
6 el **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE**
7 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
8 **PLANDANE S.A.**, misma que se otorga al tenor de las
9 siguientes cláusulas.-----**PRIMERA:**

10 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
11 este instrumento el señor **XAVIER EUCLIDES**
12 **PALACIOS MARQUEZ**, de estado civil casado,
13 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
14 de Machala, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente
15 General y como tal Representante Legal de la Compañía
16 **PLANDANE S.A.**, personería que se justifica con el
17 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta
18 como documento habilitante; y, quien se encuentra
19 debidamente autorizado para el otorgamiento de la
20 presente Escritura por la Junta Universal de
21 Accionistas de la Compañía.-----**SEGUNDA:**

22 **ANTECEDENTES.- a)** La Compañía **PLANDANE S.A.**,
23 se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante
24 el Notario Sexto del Cantón Machala, Provincia de El
25 Oro, Abogado Luis Alberto Zambrano Larrea, el
26 veinticuatro de Abril del dos mil nueve, e inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número
28 doscientos setenta y nueve, el día veintiuno de Mayo

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REDX

ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL Guabo - El Oro - Ecuador



1 del dos mil nueve. **b)** La Junta General Extraordinaria
 2 de Accionistas de la Compañía, en sesión efectuada
 3 día diecisiete de Diciembre del dos mil doce, según se
 4 desprende de la copia del acta de dicha sesión que se
 5 incorpora, resolvió: **Uno.-** Cambio de domicilio legal
 6 de la compañía. **Dos.-** Reformar el Artículo Tercero de
 7 los Estatutos Sociales de la Compañía. **Tres.-** Autorizar
 8 al Gerente General de la Compañía para que
 9 comparezca al otorgamiento y suscripción de la
 10 Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de
 11 los Estatutos Sociales, así como realice las gestiones y
 12 diligencias conducentes al pleno
 13 perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por
 14 dicha junta.-----**TERCERA: CAMBIO DE**
 15 **DOMICILIO.-** En la Junta General Extraordinaria de
 16 Accionistas de la Compañía, se resolvió cambiar el
 17 domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil,
 18 Provincia del Guayas, de conformidad con el texto que
 19 consta del artículo tercero en el Acta de Junta General
 20 de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil doce que
 21 se adjunta a esta escritura.----- **CUARTA: REFORMA**
 22 **DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del Cambio de
 23 Domicilio de la compañía acordado por la Junta
 24 Universal de Accionistas se reforma el Artículo Tercero
 25 del Estatuto de la Compañía, todo en los términos
 26 constantes en el Acta de Junta General Universal de
 27 Accionistas de fecha diecisiete de Diciembre del dos
 28 mil doce que se incorpora a esta escritura como parte

RUTH DÁVILA HERAS
 NOTARIA PÚBLICA
 EL GUABO - EL ORO



1 Integramente de la misma.----- **QUINTA: CUANTÍA.-** LA
 2 cuantía es indeterminada. **SEXTA: DECLARACIONES.-**
 3 Señor **XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ**, en mi
 4 calidad de Gerente General y como tal Representante
 5 Legal de la Compañía **PLANDANE S.A.**, declaro: **a)**
 6 Cambiado el domicilio legal de la Compañía, **b)**
 7 Reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social
 8 conforme antecede, **c)** Declaro bajo juramento que mi
 9 representada la Compañía **PLANDANE S.A.** no
 10 mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus
 11 instituciones, mismas que constan en el artículo
 12 doscientos veinticinco de la Constitución de la
 13 República del Ecuador, y **d)** Declaro que la compañía se
 14 encuentra sujeta a control total de la Intendencia de
 15 Compañías.-----**SEPTIMA: AUTORIZACIONES.-**
 16 Autorizamos a los profesionales del derecho Doctor
 17 Fabricio Moreno Serrano y Abogado Pablo Francisco
 18 Corral, para que individual o conjuntamente soliciten la
 19 aprobación de esta escritura a la Superintendencia de
 20 Compañías y tramiten su legalización.- Usted, Señora
 21 Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas de
 22 rigor para su plena validez.- firma) ilegible **Abogado**
 23 **Pablo Francisco Corral P.-** Matrícula cero uno - dos
 24 mil once - ciento sesenta y seis, Foro de Abogados".-----
 25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA**, que
 26 conjuntamente con los respectivos documentos
 27 habilitantes que se agregan queda elevada a Escritura
 28 Pública con todo el valor legal. Me presenta su cédula

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "PLANDANE S.A."**



En la ciudad de Cuenca, a los en fecha 17 de Diciembre del dos mil doce, a las quince horas, se reúnen en el local social de la Compañía PLANDANE S.A., ubicada en la Av. Panamericana S/N y Juan Maldonado, Condominio Suite Oro Verde de esta ciudad de Cuenca, Provincia del El Azuay, los Accionistas de la Compañía. Señores:

- Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.
- Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una
- ~~David~~ Miguel Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una
- ~~Xavier~~ Euclides Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una
- Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una

Quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía, deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los Accionistas, de tal manera que dentro de la misma actúa como secretario el señor Xavier Euclides Palacios Márquez, Gerente de la misma.

Acto seguido el Presidente de la Sesión ordena da lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos.



- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA;
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
- 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.



1. **CAMBIO DE DOMICILIO.**- El accionista el señor Xavier Euclides Palacios Márquez toma la palabra y sugiere a la Junta que la compañía, requiere cambiar su domicilio a la ciudad de Guayaquil, por cuanto sus principales clientes están en esta ciudad, por lo que propone realizar dicho cambio. La Junta General Universal de Accionistas discute el tema, y realizan las siguientes deliberaciones, los Accionistas deciden aceptar el cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
2. **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Los Accionistas con las decisiones anteriormente adoptadas, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá:
"Artículo Tercero: Domicilio.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y estos estatutos."
3. **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.** Finalmente, se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con los resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, los Accionistas autorizan al Presidente para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Sesión.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, esta resolviéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se procede a dar lectura al acta la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



Jorge Edward Palacios Márquez
ACCIONISTA

Franklin Danilo Palacios Márquez
ACCIONISTA

Daniel Miguel Palacios Márquez
ACCIONISTA

Xavier Euclides Palacios Márquez
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL

Jenny Elizabeth Palacios Márquez
ACCIONISTA

La copia Estadística Que Antecede, Salvo
y firmada por el Jefe de la Oficina y el Acta
del Origen de la Ley de la
El Guabo.
2012
Sra. Juch...

Euclides Juvenal Palacios
PRESIDENTE

RECIBIDO

PLANDANE S.A.



Cuenca, 21 de Mayo de 2009

Notario Euclides Palacios Marquez

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle a Usted que el Junta General Universal de Accionistas de la Compañia PLANDANE S.A., celebrada en esta fecha se eligió a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de 5 años. En tal virtud Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañia, de conformidad con el Estatuto Social.

PLANDANE S.A. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Publico del Canton Machala, Abg. Luis Alberto Zambrano Larrea, el 24 de Abril del 2009, aprobada por la Intendencia de Compañias de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de Mayo del 2009

Contel No. 279.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a él encomendadas.

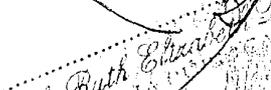
Que Usted muy atentamente,


Jenny E. Palacios Márquez
Presidente Ad-Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañia, para el cual he sido elegido.-
Cuenca, a 21 de Mayo del 2009


XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ
C.I. 0702935537
Notario Publico del Canton El Guabo
El Guabo, El Oro, Ecuador
06 MAY 2009

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 890 del Registro de Nombramientos, a 25 MAY 2009


Ruth Elizabeth
El Registrador Mercantil

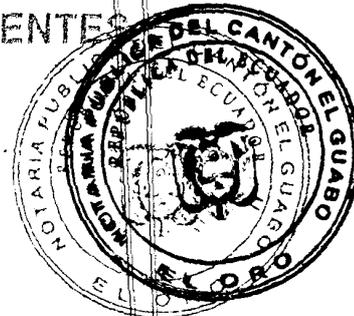
NOTARIO PUBLICO
CANTON EL GUABO
EL ORO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SRI
 SOCIEDADES

06

REGISTRO RUC:
 RUC SOCIAL:

0190360822001
 ...te hace bien al país!
 PLANDANE S.A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/05/2009
 TIPO COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

- 1. SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE SANDIA.
- 2. SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES Y BANANO.
- 3. SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CAFE.
- 4. SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CACAO.
- 5. COMERCIALIZACION DE GANADO VACUNO.
- 6. COMERCIALIZACION DE GANADO PORCINO.

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO:

EL ORO Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Calle: AV. PANAMERICANA
 S/N Intersección: JUAN MALDONADO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo:
 Celular: 094822293

ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 29/10/2009
 TIPO COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

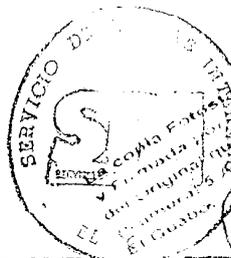
- 1. SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE SANDIA.
- 2. SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES Y BANANO.
- 3. SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CAFE.
- 4. SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CACAO.
- 5. COMERCIALIZACION DE GANADO VACUNO.
- 6. COMERCIALIZACION DE GANADO PORCINO.

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO:

EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: MACHALA
 A UNA CUADRA DE LA ESCUELA ZOILA AGUARTE DE LANDIVAR Telefono Trabajo: 072960460 Celular:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Servicio de Rentas Internas
 Es una institución exacta
 que cumple con la Ley Notarial
 del Ecuador
 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

0190360808

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 8 DE JULIO Fecha y hora: 16/06/2014

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SRI

...le hace bien al país!



RUC: 0190360822001
 RAZON SOCIAL: PLANDANE S.A
 TIPO DE CONTRIBUYENTE: OTROS
 AGENTE DE RETENCION: PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES
 SEGURO HARO OSWALDO

FECHA DE INICIO ACTIVIDADES:	21/05/2009	FEC. CONSTITUCION:	21/05/2009
FECHA DE INSCRIPCION:	29/10/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	29/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES Y BANANO.

DIRECCION PRINCIPAL:
 Domicilio: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Calle: AV. AMERICANA Número: S/N Intersección: JUAN MALDONADO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO CENTRAL Telefono Trabajo: 072950460 Celular: 094822293

OTROS REGIMENES TRIBUTARIAS:

- REGIMEN DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- REGIMEN DE RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
REGION:	REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



La copia Fotostatica Cum/ Anticipo, Sellada y firmada por el Contribuyente, es valida y tiene el mismo valor legal que el original que se tiene a la Vista. No tiene efecto legal el original que se tiene a la Vista.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGR160608

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE

Fecha y Hora: 16/06/2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 070293553 - 7
 PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 04 MARZO 1987
 005- 0235 00933 M
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1987



ABG. XIMEN BARRAL
 NOTARIO PUBL.
 EL GUANO - EL ORO

ECUATORIANA*****
 CASADO ESPINOZA DELGADO GABRIEL
 SECONDARIA EMPLEADO PRIVADO
 EUCLIDES PALACIOS
 JENNY MARQUEZ
 MACHALA EL ORO DE LA MADRE 30/03/2011
 30/03/2023
 REN 3753629




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
 030 - 0058 0702935537
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES

EL ORO
 PROVINCIA EL GUABO
 EL GUABO
 CANTON EL GUABO
 0 EL GUABO
 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ximén Barral

0702935537

R&D

ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL Guabo - El Oro - Ecuador

1 de ciudadanía. Formalizado el presente Instrumento
2 Público, YO la Notaria leí íntegramente al
3 compareciente en alta voz toda la Escritura Pública,
4 quien ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe en
5 unidad de acto conmigo, la Notaria, quedando
6 incorporada en el protocolo de ésta Notaría, de todo lo
7 cual, **DOY FÉ:**-----

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA PUBLICA
RUTH DAVILA HERAS
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR



Mr. XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARIQUEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PLANDANE S.A.
C. C. No. 070293553-7
RUC: N° 0190360822001



NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, A PETICION SOLICITADA POR EL INGENIERO OSWALDO SEGURA HARO C.I. No. 0601292477 EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN SIETE FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO. EN EL GUABO A UNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-



ABG. RUTH DAVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR



....FE: Que con fecha de hoy día cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC. C. 13.0259 de fecha veintiocho de Marzo del dos mil trece, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Doctor SANTIAGO JARAMILLO MALO, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PLANDANE S.A., y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos celebrada ante mí, el seis de Marzo del dos mil trece.- El Guabo, a ocho de Junio del dos mil trece.-



ABG. RUTH DAVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR



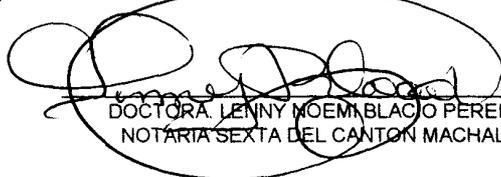


2013-07-01-006-D004311

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D004311

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 2 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 26 de Abril de 2013.-

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía PLANDANE S.A., de fecha veinticuatro de Abril del dos mil nueve, celebrada ante la Notaría a mi cargo, del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto, de fecha seis de Marzo del dos mil trece, ante la Notaría Pública del Cantón El Guabo.-


DOCTORA LENNY MOEM BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



Registro Mercantil de Guayaquil

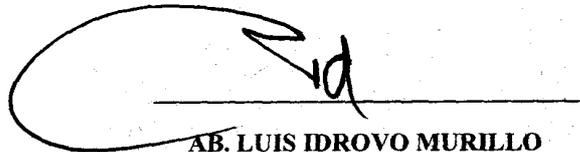
NUMERO DE REPERTORIO:35.462
FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:10:41

11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-DIC-C-13-0259, dictada el 28 de marzo del 2013, por el Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Santiago Jaramillo Malo, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Cuenca a la de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía PLANDANE S.A., de fojas 114.109 a 114.135, Registro Mercantil número 15.897.-
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 35462



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0621448

Registro Mercantil de Cuenca

OBSERVACIÓN:

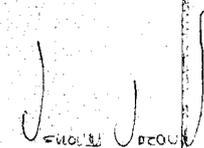
HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO, LITERAL B) DE LA RESOLUCIÓN NRO. SC.DIC.C.13.0259, EMITIDA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, EN FECHA 28/03/2013, TOMANDO NOTA DEL CAMBIO DE DOMICILIO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLANDANE S.A., DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

12

FECHA DE MARGINACIÓN:

28/08/2013

CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1

Nº 051105

IMP. IGM. 02